

## Resolución Nro. IESS-HG-SQ-SPE-2022-0119-R

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO

##### CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;*

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;*

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(…) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;*

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: *“(…) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”;*

## Resolución Nro. IESS-HG-SQ-SPE-2022-0119-R

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

**Que,** el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”*

**Que,** el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

**Que,** el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación. - En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

**Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);”*

**Que,** la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....)El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial,*

## Resolución Nro. IESS-HG-SQ-SPE-2022-0119-R

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

*establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);*

**Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”

**Que,** mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...);” “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...);” “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...);” y, “Artículo 5.- (...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...);”

**Que,** Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);”

**Que,** el artículo 8 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022, la Mgs. Kenia Mariana Ramírez Masache, Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: Art. 11.- “... Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación...”

**Que,** mediante Informe de Necesidad Nro. SADT-2022- 00053 de 19 de septiembre de 2022, el Dr. Sergio Alexander Carrasco Zurita – Director Técnico Médico Encargado del Hospital General del Sur de Quito, aprobó el requerimiento para la contratación de “Adquisición de insumos y pruebas manuales para el Laboratorio Clínico del Hospital General del Sur de Quito”;

**Que,** mediante Informe de Necesidad Nro. SADT-2022- 00062 de 26 de septiembre de 2022, el Dr. Sergio Alexander Carrasco Zurita – Director Técnico Médico Encargado del Hospital General del Sur de Quito, aprobó el requerimiento para la contratación de “Adquisición de Determinaciones Efectivas para Hematología y Hemostasia con apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico del Hospital General del Sur de Quito”;

**Que,** mediante memorando Nro. IESS-HG-SQ-CIPC2022-0944-M de 26 de octubre de 2022, la Ing. María Eugenia Míeles Avilés, Coordinadora Institucional de Presupuesto y Contabilidad del Hospital General del Sur de Quito, emitió el saldo presupuestario de las partidas que intervienen en el Informe Técnico para reforma al PAC Nro. 0116-2022-HG-SQ-GG;

**Que,** mediante el Informe Técnico Nro. 0116-2022-HG-SQ-GG de 08 de noviembre de 2022 la Mgs. Ivy

## Resolución Nro. IESS-HG-SQ-SPE-2022-0119-R

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Lisette Yépez Tambaco, Coordinadora Institucional de Laboratorio Clínico del Hospital General del Sur de Quito señala que: "(...) *Los análisis de laboratorio clínico, al ser una herramienta diagnóstica imprescindible para la toma de decisiones médicas como son el inicio de tratamiento o la evaluación del mismo, requieren que las muestras sean procesadas de manera oportuna. Se debe garantizar la atención permanente del servicio de Laboratorio Clínico y servir de apoyo diagnóstico mediante la realización ininterrumpida de análisis clínicos como son las pruebas manuales, y los insumos necesarios para su mantener operativo el servicio. Es imperativa la realización de un proceso de Subasta Inversa Electrónica con el propósito de mantener operativas las prestaciones de servicios de salud que constitucionalmente estamos obligados a garantizar como unidad médica integrante de la Red Pública de Salud hacia los concurrentes de esta unidad médica ya que los análisis clínicos son de vital importancia para todos los pacientes de los diferentes servicios del HGSQ. Es menester poner en conocimiento que la cantidad a adquirir fue determinada y calculada en base a la realidad de consumo de la institución, tomando en cuenta que el comportamiento de este consumo no ha sido lineal y se han presentado agotamientos de existencia que han afectado al movimiento real y por ende al consumo promedio mensual. Finalmente, me permito indicar que la información antes señalada se encuentra sustentada en el informe de justificación detallado en los antecedentes del presente informe. (...)*"; por lo tanto, se dispone proceder con la reforma solicitada;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HG-SQ-2022-3758-M de 08 de noviembre de 2022, el Mgs. Juan Bernardo Sánchez Jara, Gerente General Encargado del Hospital General del Sur de Quito, solicita reformar el PAC-2022 afectando los objetos de Contratación detallados en los cuadros "Agregar 1"; "Agregar 2"; y, "Agregar 3" de la presente resolución **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de **USD. 323.775,06 (Trescientos veinte y tres mil setecientos setenta y cinco con 06/100)** dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HG-SQ-2022-3758-M de 08 de noviembre de 2022, el Mgs. Juan Bernardo Sánchez Jara, Gerente General Encargado del Hospital General del Sur de Quito, solicita reformar el PAC-2022 afectando los objetos de Contratación detallados en los cuadros "Suprimir 1"; "Suprimir 2" de la presente resolución **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de **USD. 256.144,02 (Doscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro con 02/100)** dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HG-SQ-2022-3758-M de 08 de noviembre de 2022, el Mgs. Juan Bernardo Sánchez Jara, Gerente General Encargado del Hospital General del Sur de Quito, anexó el Informe Técnico Nro. 0116-2022-HG-SQ-GG; y dispone continuar con la resolución de reforma solicitada;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022;

### RESUELVE:

**Art.1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. Ivy Lisette Yépez Tambaco, Coordinadora Institucional de Laboratorio Clínico del Hospital General del Sur de Quito,

#### Agregar 1:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	TPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	TPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	AGREGAR EN EL PAC
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien								530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	552901081	23	Milímetros	200	5,00	1.000,00	1.000,00

**Resolución Nro. IESS-HG-SQ-SPE-2022-0119-R**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

Nº	Descripción	Estado	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Anso método latex	Bien	Unidad	100	32,00	32,00
3	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Análisis de orina	Bien	Unidad	100	25,00	25,00
4	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cámara de secuento Neubauer	Bien	Unidad	3	18,40	55,20
5	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cámara de carga tubo Winrobe	Bien	Unidad	10	9,90	99,00
6	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cegillo para lavado de tubos de ensayo delgado	Bien	Unidad	11	4,19	46,09
7	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cegillo para lavado de tubos de ensayo grueso	Bien	Unidad	11	2,87	31,57
8	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Contenedor para transporte de muestras	Bien	Unidad	6	1,60	9,60
9	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cronómetros digitales 1 tiempo	Bien	Unidad	11	106,92	1176,12
10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Frasco boca ancha, tapa rosca hermética	Bien	Unidad	18825	2,47	46500,75
11	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Eudillas de 100 piezas para tubos de 15 mm (esterilizables)	Bien	Unidad	12	2,20	26,40
12	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Eudillas de 100 piezas para tubos de 16 mm (esterilizables)	Bien	Unidad	12	2,20	26,40
13	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Eudillas de 50 piezas para tubos de 15 mm (esterilizables)	Bien	Unidad	6	14,92	89,52
14	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Eudillas de 50 piezas para tubos de 16 mm (esterilizables)	Bien	Unidad	6	85,10	510,60
15	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Panel Drogas de base	Bien	Unidad	150	10,00	1500,00
16	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen fijo, de 100 µl.	Bien	Unidad	4	1,68	6,72
17	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen fijo, de 1000 µl.	Bien	Unidad	4	0,80	3,20
18	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen fijo, de 20 µl.	Bien	Unidad	3	240,00	720,00
19	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen fijo, de 50 µl.	Bien	Unidad	4	0,80	3,20
20	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen variable, de 10 µl. - 100 µl.	Bien	Unidad	4	22,24	88,96
21	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen variable, de 100 µl. - 200 µl. - 1000 µl.	Bien	Unidad	4	600,00	2400,00
22	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen variable, de 2 µl. - 20 µl.	Bien	Unidad	3	1,30	3,90
23	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Placa para microcultivos (Reacción de Widal)	Bien	Unidad	3	28,14	84,42
24	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Puntalitos sin banda mate al poroso	Bien	Unidad	2500	2,00	5000,00
25	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Termohigrometro digital con sonda, Temperatura (°C) y humedad	Bien	Unidad	6	843,00	5058,00
26	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Tubo para hemocrito según Winrobe	Bien	Unidad	60	1,67	100,20
27	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Sistema de hematología	Bien	Determinación	35400	41,8560	1481568,00
28	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Dímetro D	Bien	Determinación	2025	4,65	9416,25

## Resolución Nro. IESS-HG-SQ-SPE-2022-0119-R

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

29	330810	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología	Reactivo para determinación de trombotrombina tiempo parcial	Bien											330810	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología	Reactivo para determinación de trombotrombina tiempo parcial	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Determinación	3900	0,75	24.325,00	24.325,00			
30	330810	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología	Reactivo para tiempo de protrombina, tiempo plasmina cerebral	Bien											330810	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología	Reactivo para tiempo de protrombina, tiempo plasmina cerebral	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Determinación	3900	0,95	3.205,00	3.205,00			
TOTAL A AGREGAR EN EL PAC																													95.581,88

### Suprimir 1:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL														PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
Nº DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROYECCIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	PCP ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	PCP REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	TOTAL A SUPRIMIR EN EL PAC					
538010	2	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Millilitros	200	5,00	1.000,00	538010	2	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Millilitros	200	5,00	1.000,00	1.000,00					
538010	2	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Determinación	0,00	0,32	32,00	538010	2	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Determinación	0,00	0,32	32,00	32,00					
538010	3	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Millilitros	100	0,25	25,00	538010	3	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Millilitros	100	0,25	25,00	25,00					
538010	4	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	1	38,40	38,40	538010	4	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	1	38,40	38,40	38,40					
538010	5	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	10	1,99	19,90	538010	5	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	10	1,99	19,90	19,90					
538010	6	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	1	1,29	1,29	538010	6	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	1	1,29	1,29	1,29					
538010	7	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	11	1,17	12,87	538010	7	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	11	1,17	12,87	12,87					
538010	8	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	6	0,10	0,60	538010	8	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	6	0,10	0,60	0,60					
538010	9	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	11	9,72	106,92	538010	9	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	11	9,72	106,92	106,92					
538010	10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	1825	0,13	241,25	538010	10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	1825	0,13	241,25	241,25					
538010	11	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	12	0,10	1,20	538010	11	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	12	0,10	1,20	1,20					
538010	12	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	12	0,10	1,20	538010	12	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	12	0,10	1,20	1,20					
538010	13	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	6	15,82	94,92	538010	13	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	6	15,82	94,92	94,92					
538010	14	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	6	10,85	65,10	538010	14	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	6	10,85	65,10	65,10					
538010	15	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	150	7,00	1.050,00	538010	15	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	150	7,00	1.050,00	1.050,00					
538010	16	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	4	0,17	0,68	538010	16	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	4	0,17	0,68	0,68					
538010	17	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	4	0,25	1,00	538010	17	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	4	0,25	1,00	1,00					
538010	18	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	3	80,00	240,00	538010	18	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	3	80,00	240,00	240,00					
538010	19	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	4	0,25	1,00	538010	19	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	4	0,25	1,00	1,00					
538010	20	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	4	22,24	88,96	538010	20	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	4	22,24	88,96	88,96					
538010	21	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	4	100,00	400,00	538010	21	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	4	100,00	400,00	400,00					
538010	22	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	3	0,10	0,30	538010	22	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Bien	Infima Cuantía	352901081	E3	Unidad	3	0,10	0,30	0,30					

## Resolución Nro. IESS-HG-SQ-SPE-2022-0119-R

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

CODIGO NOMBRE DESCRIPCION TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION LTPC CUATRIMESTRE DE PROGRAMACION CUATRIMESTRE DE CONTRATACION UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL	CODIGO NOMBRE DESCRIPCION TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION LTPC CUATRIMESTRE DE PROGRAMACION CUATRIMESTRE DE CONTRATACION UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL
23 330810 Dispositivos Médicos para microflujo de Reacción de Clínicos y Patología Placa para microflujo de Reacción de Clínicos y de (VDRL) Patología	23 330810 Dispositivos Médicos para microflujo de Reacción de Clínicos y de (VDRL) Patología Placa para microflujo de Reacción de Clínicos y de (VDRL) Patología
24 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Portabiospecios sin banda mate al extremo	24 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Portabiospecios sin banda mate al extremo
25 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Termaligamiento digital con sonda. Temperatura (-50 °C a 70 °C) interna, externa y bucal	25 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Termaligamiento digital con sonda. Temperatura (-50 °C a 70 °C) interna, externa y bucal
26 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Tubo para hematocrito según Wintrobe	26 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Tubo para hematocrito según Wintrobe
27 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Sistema de hematología	27 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Sistema de hematología
28 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Dísculo D	28 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Dísculo D
29 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Reactivo para determinación de tromboplastina tiempo parcial	29 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Reactivo para determinación de tromboplastina tiempo parcial
30 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Reactivo para tiempo de protrombina, rosbo platinina cerebral	30 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Reactivo para tiempo de protrombina, rosbo platinina cerebral
31 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Agua bi-decilitada (estéril) (resposable)	31 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Agua bi-decilitada (estéril) (resposable)
32 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Helicobacter pylori	32 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Helicobacter pylori
33 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta tipo Pasteur	33 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Pipeta tipo Pasteur
34 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Prueba rápida antígeno HIV cuarta generación	34 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Prueba rápida antígeno HIV cuarta generación
35 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Puntas para pipetas automáticas, 100 µL - 1000 µL	35 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Puntas para pipetas automáticas, 100 µL - 1000 µL
36 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Puntas para pipetas automáticas, 2 µL - 200 µL	36 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Puntas para pipetas automáticas, 2 µL - 200 µL
37 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Rotavirus	37 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Rotavirus
38 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Sangre oculta en heces (Hb humana)	38 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Sangre oculta en heces (Hb humana)
39 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Sulfato para cubrir el área de empuncheon	39 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Sulfato para cubrir el área de empuncheon
40 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Tira reactiva de sonda un patinamiento microalbuminuria	40 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Tira reactiva de sonda un patinamiento microalbuminuria
41 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Tubo de ensayo, 10 ml	41 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Tubo de ensayo, 10 ml
42 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Wighth colorante preparado	42 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Wighth colorante preparado
TOTAL A SUPLENIR DEL PAC 141.047,48	

### Agregar 2:

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO									
CODIGO NOMBRE DESCRIPCION TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION LTPC CUATRIMESTRE DE PROGRAMACION CUATRIMESTRE DE CONTRATACION UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL	CODIGO NOMBRE DESCRIPCION TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION LTPC CUATRIMESTRE DE PROGRAMACION CUATRIMESTRE DE CONTRATACION UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL																		
1 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Aceite de inmersión para microscopía	1 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Aceite de inmersión para microscopía																		
2 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Asio método latex	2 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Asio método latex																		
3 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Azul cresil brillante	3 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Azul cresil brillante																		
4 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cámara de recuento Neubauer	4 330810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Cámara de recuento Neubauer																		

## Resolución Nro. IESS-HG-SQ-SPE-2022-0119-R

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Nº	Descripción del bien	Estado	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
5	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Célula de carga tubo Wintrobe	Bien	Unidad	10	7,15	71,50
6	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Cepillo para lavado de tubos de ensayo delgado	Bien	Unidad	31	0,19	3,09
7	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Cepillo para lavado de tubos de ensayo grueso	Bien	Unidad	31	0,37	5,07
8	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Contenedor para transporte de muestras	Bien	Unidad	6	15,00	90,00
9	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Cronómetros digitales 1 tiempo	Bien	Unidad	11	99,00	429,00
10	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Frasco boca ancha, para tinción hemática	Bien	Unidad	38825	0,30	7.341,75
11	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Gradillas de 100 piezas para tubos de 13 mm (esterilizables)	Bien	Unidad	12	26,89	322,68
12	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Gradillas de 100 piezas para tubos de 16 mm (esterilizables)	Bien	Unidad	12	26,89	322,68
13	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Gradillas de 50 piezas para tubos de 13 mm (esterilizables)	Bien	Unidad	6	13,88	83,28
14	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Gradillas de 50 piezas para tubos de 16 mm (esterilizables)	Bien	Unidad	6	13,88	83,28
15	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Panel Drogas de abuso	Bien	Unidad	350	4,35	652,50
16	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen fijo, de 100 µl.	Bien	Unidad	4	8,75	55,00
17	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen fijo, de 1000 µl.	Bien	Unidad	4	8,75	55,00
18	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen fijo, de 2000 µl.	Bien	Unidad	3	8,75	16,25
19	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen fijo, de 100 µl.	Bien	Unidad	4	8,75	55,00
20	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen variable, de 10 µl - 100 µl.	Bien	Unidad	4	83,88	335,52
21	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen variable, de 100 µl o 200 µl - 1000 µl.	Bien	Unidad	4	83,88	335,52
22	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta automática volumen variable, de 2 µl - 20 µl.	Bien	Unidad	3	83,88	251,64
23	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Placa para microfluorimetría (Reacción de Inhibición de Enzimas - MIRA)	Bien	Unidad	3	0,73	98,19
24	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Portabiosos sin banda mate al estero	Bien	Unidad	2500	0,02	50,00
25	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Termohigómetro digital con sensor, Temperatura (-50 C a 70 C) y humedad, externa y humedad	Bien	Unidad	6	99,50	997,00
26	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Tubo para hemocrito según Wintrobe	Bien	Unidad	60	0,96	117,60
27	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Sistema de hematología	Bien	Determinación	38400	1,21	46.464,00
28	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Dímero D	Bien	Determinación	2025	6,89	3.395,25
29	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Reactivo para determinación de trombotrombocitopenia tiempo parcial	Bien	Determinación	3900	0,08	5.012,00
30	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Reactivo para tiempo de protrombina, tromboelastografía cerebral	Bien	Determinación	3900	0,08	5.012,00
31	Dispositivo Médico para Laboratorio Clínico y Patología Agua h-destilada (inyectable)	Bien	Unidad	600	0,52	312,00



## Resolución Nro. IESS-HG-SQ-SPE-2022-0119-R

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

DISPOSITIVO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CP	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	DISPOSITIVO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CP	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
12	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Helicobacter pylori en heces fecales	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Helicobacter pylori en heces fecales	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Determinación	150	2,00	300,00	300,00
13	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta tipo Pasteur	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Pipeta tipo Pasteur	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	800	0,03	27,00	27,00
14	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Prueba rápida antigénica HIV cuarta generación	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Determinación	1	0,00	0,00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Prueba rápida antigénica HIV cuarta generación	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Determinación	2400	2,25	5.400,00	5.400,00
15	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Puntas para pipetas automáticas, 100 µl - 1000 µl.	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Puntas para pipetas automáticas, 100 µl - 1000 µl.	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	9000	0,01	90,00	90,00
16	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Puntas para pipetas automáticas, 2 µl - 200 µl.	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Puntas para pipetas automáticas, 2 µl - 200 µl.	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	9000	0,01	90,00	90,00
17	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Rotavirus	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Rotavirus	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	900	2,00	1.800,00	1.800,00
18	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Sangre oculta en heces (HB humana)	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Sangre oculta en heces (HB humana)	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	600	1,23	738,00	738,00
19	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Banitas para cubrir el área de inoculación	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Banitas para cubrir el área de inoculación	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1000	0,09	90,00	90,00
20	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Fita reactiva de virus un parámetro, microalbuminuria	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Fita reactiva de virus un parámetro, microalbuminuria	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	840	2,49	2.256,00	2.256,00
21	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Tubo de ensayo, 16 ml	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Tubo de ensayo, 16 ml	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	500	0,07	105,00	105,00
22	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Wipigh colorante preparado	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Milímetros	1	0,00	0,00	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Wipigh colorante preparado	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Milímetros	9000	0,04	200,00	200,00
TOTAL A AGREGAR EN EL PAC																			114.096,59

### Suprimir 2:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
PROGRAMA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CP	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	PROGRAMA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CP	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADO	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	TOTAL A SUPRIMIR DEL PAC
1	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Aceite de inmersión para microscopía	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Milímetros	200	2,22	440,00	440,00	1	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Aceite de inmersión para microscopía	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Milímetros	200	2,22	440,00	440,00	440,00
2	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Asa método latex	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Determinación	1	0,00	0,00	0,00	2	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Asa método latex	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Determinación	1	0,00	0,00	0,00	32,00
3	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Anál circal brillante	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Milímetros	100	0,45	45,00	45,00	3	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Anál circal brillante	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Milímetros	100	0,45	45,00	45,00	45,00
4	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cámara de recuento Neubauer	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	89,73	89,73	89,73	4	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cámara de recuento Neubauer	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	0,00	179,19
5	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cámara de carga tubo Wintrobe	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	10	7,15	71,50	71,50	5	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cámara de carga tubo Wintrobe	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	10	0,00	0,00	0,00	71,50
6	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Capillo para lavado de tubos de ensayo, Belgado	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	1,19	1,19	1,19	6	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Capillo para lavado de tubos de ensayo, Belgado	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	0,00	13,09
7	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Capillo para lavado de tubos de ensayo, puros	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	1,37	1,37	1,37	7	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Capillo para lavado de tubos de ensayo, puros	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	0,00	15,07
8	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Contenedor para transporte de muestras	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	6	115,00	690,00	690,00	8	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Contenedor para transporte de muestras	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	0,00	690,00
9	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cronómetros digitales 1 tiempo	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	99,00	99,00	99,00	9	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Cronómetros digitales 1 tiempo	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	0,00	429,00
10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Fiasco boca ancha, tapa rosca hermética	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	8825	8.825,00	8.825,00	10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Fiasco boca ancha, tapa rosca hermética	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	0,00	7.341,75
11	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Fendillas de 100 piezas para tubos de 13 mm (clínicos y esterilizables)	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	12	26,89	322,68	322,68	11	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Fendillas de 100 piezas para tubos de 13 mm (clínicos y esterilizables)	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	0,00	322,68
12	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Fendillas de 100 piezas para tubos de 16 mm (esterilizables)	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	12	26,89	322,68	322,68	12	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Fendillas de 100 piezas para tubos de 16 mm (esterilizables)	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	0,00	322,68
13	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Fendillas de 50 piezas para tubos de 13 mm (esterilizables)	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	6	13,88	83,28	83,28	13	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología Fendillas de 50 piezas para tubos de 13 mm (esterilizables)	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	1	0,00	0,00	0,00	83,28



## Resolución Nro. IESS-HG-SQ-SPE-2022-0119-R

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

41	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo de ensayo, 15	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Unidad	300	3,07	105,00	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tubo de ensayo, 15	Bien				3	3,00	3,00	105,00
42	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Wigth colorante preparado	Bien	Infima Cuantía	352901081	23	Mililitros	900	3,04	200,00	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Wigth colorante preparado	Bien				3	3,00	3,00	200,00
TOTAL A SUPRIMIR DEL PAC																						114.096,59

### Agregar 3:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL												PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC	CUATRIMESTRE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL A AGREGAR EN EL PAC	
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Adquisición de Insumos y Pruebas Inmunales para el Laboratorio Clínico del Hospital General del Sur de Quito	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	3			530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Adquisición de Insumos y Pruebas Inmunales para el Laboratorio Clínico del Hospital General del Sur de Quito	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901081	23	Unidad	3	23.656,34	23.656,34	23.656,34	
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Adquisición de Determinaciones Efectivas para Hematología y Hemostasia con Laboratorio apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico del Hospital General del Sur de Quito	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010725	23	Unidad	3			530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Adquisición de Determinaciones Efectivas para Hematología y Hemostasia con Laboratorio apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico del Hospital General del Sur de Quito	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010725	23	Unidad	3	90.440,25	90.440,25	90.440,25	
TOTAL A AGREGAR EN EL PAC																						314.096,59	

El presupuesto para el objeto de contratación Adquisición de Determinaciones Efectivas para Hematología y Hemostasia con apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico del Hospital General del Sur de Quito que afecta a la partida 530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología, es plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	2022	2023	TOTAL
1	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Adquisición de Determinaciones Efectivas para Hematología y Hemostasia con apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico del Hospital General del Sur de Quito	Bien	5.202,40	85.237,85	90.440,25

**Art. 2.-** Disponer a la Coordinadora Institucional de Compras Públicas del Hospital General del Sur de Quito la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente;

**Art. 3.-** Disponer a la Coordinadora Institucional de Compras Públicas del Hospital General del Sur de Quito, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [roberto.barrionuevo@iess.gob.ec](mailto:roberto.barrionuevo@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas;

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Resolución Nro. IESS-HG-SQ-SPE-2022-0119-R**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

**Comuníquese y Publíquese.-**

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Roberto David Barrionuevo Villagomez

**SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION Y ESTADISTICAS HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO**

Referencias:

- IESS-HG-SQ-2022-3758-M

Anexos:

- inf\_116\_laboratorio\_clínico\_08-11-signed\_(1).pdf

Copia:

Señorita Ingeniera

Rosa Elva Ayovi Hernandez

**Coordinador/a Institucional de Compras Públicas, Hospital General del Sur de Quito.**

Señor

Ronald Danilo Silverio Garcia

**Asistente Administrativo Coordinación Institucional de Compras Públicas - Hospital del IESS Quito Sur**

Señora Magíster

Ivy Lissette Yepez Tambaco

**Coordinadora Institucional de Laboratorio Clínico del Hospital General del Sur de Quito**

Señor Magíster

Julio Ramiro Aguinaga Ramos

**Director Nacional de Planificación**

hg